

Los sociólogos rurales se reunirán en Salamanca

# EL CAMPO, SOBRE EL TAPETE

## Entrevista con el profesor Sanz Jarque, catedrático de Derecho Agrario

**E**l campo, pariente pobre de nuestra economía y fuente de nuestros alimentos. Lugar ya de ancianos agricultores de donde los jóvenes marcharon en busca de porvenir. El campo va a estar sobre el tapete en la próxima reunión de sociólogos rurales, en Salamanca, del 8 al 10 de noviembre. Se tratará de su estructura social, del asociacionismo agrario; perspectivas de política agraria y del científico social ante el problema del cambio en la España rural.

El profesor Sanz Jarque, catedrático de Derecho Agrario y Sociología de la Universidad Politécnica de Madrid, director de la Asociación Española de Derecho Agrario y delegado de España en el Comité Europeo de Derecho Rural, será uno de los ponentes de la reunión.

—«Vamos a intentar acercarnos al conocimiento de la realidad rural. Ese es el objetivo que perseguimos con esta reunión» —nos ha dicho.

### Potenciar la Empresa y reformar la estructura jurídica agraria

—«Cuando se habla de un catedrático se piensa en un hombre que se mueve en la teoría. Yo he nacido y vivido en el campo. Labrar la tierra y cuidar el ganado han sido mis actividades originarias y lo siguen siendo aún hoy, como hobby.»

—Desde esa doble perspectiva, ¿puede resumir la problemática agraria social de la España de hoy?

—Yo diría que son tres los problemas fundamentales. El primero es la defensa del sector agrícola, de los agricultores, para que tengan un nivel de vida similar al de otras profesiones. Es el problema de la paridad, problema capital. Otro aspecto que ahora se aborda con carácter de novedad en un movimiento universal, es el de la defensa del entorno. El campesino como guardián de la naturaleza. Este aspecto hasta ahora relegado se está convirtiendo ahora en aspecto fundamental de lo agrario. Por último, está el problema de producir alimentos suficientes en cantidad y calidad para todos, y éste es un problema político y social de primer orden que lleva como consecuencia lo siguiente:

Primero, la necesidad de potenciar la empresa agraria y, segundo, la necesidad de reformar las estructuras jurídica y agraria del país, para transformar las instituciones agrarias actuales de lo que son a lo que deben ser.

### Paso a una agricultura asociativa

—¿Cuáles son esas reformas?

—Una de las cosas más urgen-

tes a realizar es lo que llamaría una auténtica reforma agraria, es lo relativo a los problemas de la tenencia de la tierra y a las formas empresariales, para el cultivo de la misma, pues hay que pasar de una agricultura individualizada y de subsistencia a una agricultura asociativa, y que lleve inherente gran producción, gran rentabilidad y precios asequibles a los consumidores.

Uno de los quehaceres urgentes es actualizar la legislación de arrendamientos rústicos. Está vigente aún la Ley de Arrendamientos Rústicos, promulgada en 1935, durante la II República, que fue una gran ley entonces, pero ya no sirve para las necesidades actuales. Es preciso actuali-

plazo, a una renta justa para ambos, y que facilite al agricultor facultades, como si fuese propietario, para la realización de la empresa.

La segunda tendencia, es la observada la semana pasada en la reunión de la Universidad de los Andes, de Venezuela. En esta área geográfica, las influencias van dirigidas a suprimir los arrendamientos para que el agricultor sea siempre propietario y no se agrave la producción con las cargas de las rentas; para evitar obstáculos en orden a las mejoras y se garantice la estabilidad. Aceptan, sin embargo, arrendamientos temporales de tierras de menores, de incapacitados; por circunstancias transitorias, etcétera...

### El crédito: especial, a largo plazo e hipotecario

La descapitalización es uno de



lizarla partiendo de que la realidad sociológica actual es distinta.

—¿Qué sentido debería tener esa actualización en la tenencia de la tierra?

—Para estas reformas hay actualmente dos tendencias. La primera, es la que se puso de manifiesto en el último Congreso Europeo de Derecho Rural, celebrado el mes pasado en Valencia. Sus conclusiones van dirigidas a aceptar el arrendamiento como modo de tenencia que facilite crear empresas agrarias, sin hacer grandes inversiones para la compra de tierras. Así, el agricultor arrendatario, sin endeudarse, puede crear una empresa rentable. Esta tenencia tiene como únicas limitaciones exigir que se trate de arrendamientos a largo

los graves problemas de la agricultura.

—¿Cuál debería ser la fórmula del crédito agrario?

—El crédito es la fórmula jurídica económica dirigida a capitalizar de modo suficiente, las empresas agrarias y explotaciones. Este crédito debe tener tres características. Por un lado, debe ser un crédito especial por el interés público y social que encierra; porque su objetivo no es solamente favorecer a los agricultores, sino a toda la comunidad. También ha de ser a largo plazo, para estar en armonía con la naturaleza de las inversiones, porque el ciclo productivo en la agricultura es así. Desde que inicia la explotación, hasta muchos años después, estas explotaciones



no estarán a pleno rendimiento. Por eso el crédito agrícola debe estar desligado del tráfico ordinario de capitales, y estar sometido a un régimen normal de a largo plazo y con plazos de carencia, hasta que las explotaciones estén a pleno rendimiento.

Por último, ha de ser territorial, es decir, hipotecario, establecido con la garantía de las mismas fincas sobre las que se hace la inversión, para no ahogar a los agricultores y garantizar la restitución del préstamo.

Todo esto es muy importante en España, porque no tenemos un crédito agrícola de estas características generalizado, puesto que el crédito territorial, supone la previa inmatriculación en el registro de la propiedad de las tierras de cultivo. Por ello es interesante ultimar las operaciones de catastro del país.

—¿Se puede decir entonces que carecemos de una política agraria realista?

—Política agraria se está haciendo, pero hay que hacer mucho. Es muy compleja y un quehacer continuo, permanente, que requiere visión de futuro y al tiempo conocer la auténtica realidad.

### Al campo le falta voz

—La España industrial ha ido surgiendo, mientras la agricultura quedaba marginada. El agricultor sin voz para demandar atención, abandonaba el campo por la perspectiva industrial. ¿Dónde va a brotar esa voz campesina? ¿Son quizá los actuales problemas de los olivereros o algodóneros, las primeras llamadas de atención en voz alta?

—La voz del agricultor no se ha hecho oír de modo suficiente. El sindicalismo agrario me parece quizá básico para la defensa del sector. Sólo organizados adecuadamente los agricultores en auténticos y eficaces sindicatos u asociaciones sindicales, pueden defender sus intereses profesionales ante los demás sectores y ante la administración. Para que tengan la fuerza ha de ser de acuerdo con los principios de unidad sindical y de libertad sindical; que los agricultores al margen de credos o ideologías políticas, se unan profesionalmente. Si no, serán continuamente vencidos por los grupos de presión económica y por los partidos, que partiendo de diversos ideales, irán buscando obtener

votos, olvidándose de sus intereses profesionales.

Pero la gran rémora del sindicalismo agrario, es que no participa, que carece de conciencia colectiva, de organizarse para la defensa de sus intereses, lo cual es preciso estimular. Espero que salgan en breve sindicatos y organizaciones agrarias, capaces de autodefenderse de modo suficiente. Hay una asociación, ARA, que anticipándose a la ley de libertad sindical, va trabajando en este sentido, agrupando por regiones a los agricultores, principalmente a los medianos, pequeños y trabajadores autónomos con sentido de responsabilidad para la defensa de sus intereses.

### El futuro de las cooperativas

—¿Cuál es el futuro del cooperativismo agrario?

—Este movimiento tiende a la defensa empresarial de los agricultores y hay que diferenciarlo del sindicalismo agrario. Tienen un gran porvenir, y entiendo que son las empresas agrarias del futuro y al tiempo, eficaces instrumentos de reforma social y desarrollo, pues ella nos da la oportunidad de elaborar la empresa ideal, en la que es posible la incorporación del trabajo a la titularidad misma de la empresa, evitando tensión social y consiguiendo todos los frutos societarios y empresariales que se pueden atribuir a las grandes sociedades. Tiene también otras ventajas en orden a la mecanización, comercialización y organización de empresas comunitarias de mayor rendimiento. También para la autofinanciación, creando cooperativas de crédito, o Cajas Rurales, con gran éxito en España.

—Minifundio, latifundio, han sido problemas seculares en nuestro suelo.

—Hay ahora en España, un 30 por ciento de tierra de minifundio abandonada por la emigración. Todas éstas, pueden organizarse empresarialmente en forma de cooperativas. También están, en su mayoría, abandonados los viejos regadíos. En cuanto al latifundio, ha descendido mucho, porque se han puesto en cultivo, por sus propietarios, otros porque se han vendido a empresas agrarias en marcha, o porque fueron expropiados por el Instituto Nacional de Colonización, para grandes regadíos. Esto, entendiéndolo por latifundio, las grandes superficies de tierra que no cumplen su misión de producir.

### Soluciones concretas

—¿Podría darnos unas soluciones concretas a toda esta problemática?

—Una eficaz agricultura asociativa en todas las fórmulas societarias posibles, pero en la cooperativa principalmente, que se vincule a ella la juventud aficionada al campo, dotándole de crédito. También iría derecho a promover y estimular el sistema directo de tenencia de la tierra, a hacer propietarios a todos los agricultores, sin perjuicio de dejar subsistentes algunas formas indirectas de tenencia, como arrendamientos y usufructo, para casos de estricta justicia en el conjunto social.



M. J. CASADO  
Fotos: Pilar MOZO

## «EL FUTURO ESTA EN UNA AGRICULTURA ASOCIATIVA»

«La voz del agricultor no se ha hecho oír de modo suficiente».

## «PROMOVER EL SISTEMA DIRECTO DE TENENCIA DE LA TIERRA»

Un 30 por ciento de tierras de minifundio abandonadas por emigración